

LOTA, 06 de Noviembre de 2019.-

DECRETO N° 1.894.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 06.11.2019, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para patrullando la comuna (Seguridad Publica).

b) Solicitud de fecha 06.11.2019, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos varios, plan de emergencia comunal, salidas a terreno y conductor alternativo.

c) Solicitud de fecha 06.11.2019, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para Ingreso a través de folio de la correspondencia que llega a la oficina de partes desde las diferentes instancias y/o modalidades que existen en la Municipalidad, despacho de correspondencia a las direcciones, registro diario de decretos, ordinarios y certificados en el libro que existe para ello, despacho diario de 2da. Salida de correspondencia, etc.

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata **Diego Gaete Gaete**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, los días 06 al 30.11.2019, de lunes a jueves, desde 21:30 a 03:30 Hrs., sábados, domingos y festivos, de 21:30 a 03:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata **Josue Gavilan Betancourt**, Auxiliar, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 06 al 30.11.2019, de lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes de 16:30 a 21:00, Horario nocturno, desde 21:30 a 23:00, sábados, domingos y festivos, de 09:00 a 21:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Luzmira Jeannette Hidalgo Palma**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, los días 06 al 30.11.2019, a continuación de la jornada de trabajo, de lunes a jueves, desde 17:30 a 19:30, viernes, de 16:30 a 19:30, sábados, domingos y festivos, de 11:00 a 15:00 Hrs.

6.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra d) de los vistos.

7.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS ANDRÉS TORRES CEBALLOS  
JEFE DE PERSONAL (S)  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.